

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres

Modalidad: S155

1. Unidad Administrativa:

Titular

Nombre: María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo

Teléfono: 5554-0390 ext. 68103

Correo Electrónico: angelica.lunaparra@indesol.gob.mx

Responsable(s) Operativo(s) del Programa

Nombre: Sandra Samaniego Breach

Teléfono: 5554030

Correo Electrónico: sandra.samaniego@indesol.gob.mx

Descripción del programa

El PAIMEF contribuye a construir una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir la violencia contra las mujeres, que promueven y operan mediante las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con instituciones públicas y sociales. Para ello, el Programa otorga subsidios a proyectos anuales que presentan las IMEF en tres vertientes: A) fortalecimiento institucional de las IMEF en prevención y atención de la violencia contra las mujeres, B) acciones de prevención dirigidas a la población en general y C) prestación de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. (ROP, 2014)

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Propósito: Las mujeres en situación de violencia son beneficiadas con servicios de prevención y atención que operan y promueven las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, en coordinación con instituciones públicas y sociales.

Componentes:

1. Acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, realizadas
2. Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para la implementación de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, otorgado.

Actividades:

1. Acompañamiento a los servicios especializados de atención para mujeres en situación de violencia contra las mujeres apoyados por el PAIMEF.
2. Asignación de recursos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

3. Formulación y aprobación de proyectos de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
4. Programación de acciones de profesionalización en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
5. Suscripción de Convenios de Coordinación del Programa con las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para la ejecución de acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- *El diseño y las características del programa*
- *La insuficiencia de información para la evaluación de impacto*
- *La dificultad de definir el grupo control*

Otros Efectos

Hallazgos de Fin 1

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo de Fin y de Propósito: PAIMEF cambió el objetivo general en el 2014. Este cambio obedece al rediseño que tuvo el programa durante ese año, así como a la alineación del PAIMEF con el Programa Sectorial de Desarrollo 2013-2018.

3. Fuente: Documento Institucional (DIN)

4. Elemento de Análisis: Fin

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: El cambio de fin del programa si bien aporta mayor claridad respecto al problema que se quiere atender, aún mantiene elementos problemáticos. La prevención y atención representan en el diseño del programa aquellos mecanismos (entre otros) a través de los cuales se busca disminuir la violencia contra las mujeres para cumplir con un fin que debería ser más general que el propósito, y más aún que los mecanismos que se utilizan para alcanzarlo.

Hallazgo de Propósito 1

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo Relevante: En el 2014 el programa cambia el propósito y queda planteado de manera que refiere a los bienes y servicios que otorga, sin poder dar cuenta de cómo el mismo afectaría en alguna medida al problema que se quiere atender.

3. Fuente: Documento Institucional (DIN)

4. Elemento de Análisis: Propósito

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: El cambio de propósito refleja el camino que el programa ha recorrido para resolver algunas de las dificultades y tensiones identificadas en su anterior propósito, y los respectivos indicadores, respecto a su fin. Estas tensiones fueron elementos destacados de evaluaciones externas precedentes a la actual (Metaevaluación 2007-2013, EED 2012). Sin embargo, no logra resolver los problemas de lógica causal entre fin, propósito y componentes. No se identifican diferencias sustantivas entre fin y propósito, y ambos versan sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Estos últimos representan aquellos mecanismos (entre otros) a través de los cuales el programa busca disminuir la violencia contra las mujeres. A modo de ejemplo, el fin del programa podría expresarse como "contribuir a una sociedad igualitaria mediante el pleno ejercicio de derechos de la mujer". El propósito relacionarlo a la disminución de la violencia contra las mujeres y como componentes establecer acciones de apoyo a prevención y atención.

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. **Año de la Fuente:** 2014

2. **Hallazgo Relevante:** El programa, atendiendo las recomendaciones de la Metaevaluación 2007-2012 y última EED, realiza un estudio de diagnóstico del problema y propuestas de atención; buscando identificar, caracterizar y cuantificar el problema que busca resolver, así como vincularlo con estrategias de abordaje.

3. **Fuente:** Otros (OTR) Diagnóstico

4. **Elemento de Análisis:** Otros Diagnóstico

5. **Valoración del Hallazgo:** Adecuada

6. **Comentarios y Observaciones:** Es un estudio de relevancia para el programa porque el rediseño del mismo para el 2014 se apoya en sus elementos más relevantes: dimensión del problema de la violencia en mujeres, cuantificación en el tiempo y adecuación de prácticas de atención del problema.

Hallazgo Relevante 2

1. **Año de la Fuente:** 2014

2. **Hallazgo Relevante:** En el marco del rediseño del programa en el periodo analizado PAIMEF redefine sus componentes. En este sentido, el fortalecimiento a las IMEF, que era el propósito en 2013, se convierte en uno de los dos componentes.

3. **Fuente:** Reglas de Operación (ROP)

4. **Elemento de Análisis:** Componentes

5. **Valoración del Hallazgo:** Destacada

6. **Comentarios y Observaciones:** Este elemento contribuye a resolver un problema de lógica causal del programa, identificado por evaluaciones externas como CyR 2011-2012, Metaevaluación 2007-2012 y EED 2012-2013.

Hallazgo Relevante 3

1. **Año de la Fuente:** 2014

2. Hallazgo Relevante: Se identifica una búsqueda de mayor control y trazabilidad de los recursos a las IMEF, estableciendo como requisito informes trimestrales que las instancias deben entregar en relación a los proyectos anuales subsidiados, los cuales se agregan al informe final. Las observaciones que el programa realice de estos informes trimestrales deben ser considerados para el informe final.

3. Fuente: Reglas de Operación (ROP)

4. Elemento de Análisis: Otros Operación

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Por la impronta de descentralización y mediación en los mecanismos de operación del programa, se considera que este tipo de instrumentos de reporte ayudan a promover un uso adecuado de los recursos por parte de las IMEF, acotado al cumplimiento de los objetivos e implementación de acciones de los proyectos subsidiados.

Hallazgo Relevante 4

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo Relevante: El programa diseña, desarrolla e implementa instrumentos de medición del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa, atendiendo la recomendación de la ECR 2011-2012. En una primera instancia, se aplica a las IMEF en 2013 en tanto población atendida; y luego en 2014 como instancias mediadoras e implementadoras de los proyectos que el programa subsidia. Para el periodo analizado las IMEF reportan niveles de satisfacción global altos y muy altos.

3. Fuente: Otros (OTR) Informe de satisfacción de las IMEF

4. Elemento de Análisis: Otros Operación

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: Hasta el 2014 los aspectos de medición de satisfacción respecto a temas operativos del programa y los de seguimiento físico funcionaron como instancias separadas, y con metodologías diferentes. A partir del 2015 esto se propone como un elemento conjunto y se desarrolla una metodología única para el seguimiento físico y operativo del programa (Metodología de seguimiento físico y operativo, 2015). Lo cual constituye un elemento que representa una oportunidad de mejora.

Hallazgo Relevante 5

1. Año de la Fuente: 2014

2. Hallazgo Relevante: La posibilidad de alcanzar un registro de percepciones, necesidades y satisfacción de la población atendida representa aún un reto para el programa; por las propias características de intermediación de las IMEF y aspectos de confidencialidad y vulnerabilidad en la que encuentran las mujeres en condiciones de violencia que utilizan los servicios de atención ofrecidos. En esta línea, se identifica que la Contraloría Social es un espacio de participación de la población atendida que el programa ha desarrollado e impulsado en el periodo analizado, instaurando 162 comités en las 32 IMEF, distribuidas entre las tres vertientes del programa e incrementándose el monto total vigilado respecto al período anterior.

3. Fuente: Otros (OTR) Informe final Contraloría Social

4. Elemento de Análisis: Otros Operación

5. Valoración del Hallazgo: Adecuada

6. Comentarios y Observaciones: La Contraloría Social es un instrumento de control del uso adecuado de los recursos y cumplimiento de las metas de los distintos proyectos al que

PAIMEF apoya. Pero se constituye también en un espacio privilegiado de contacto e intercambio con los beneficiarios finales del programa, sobre todo en la vertiente C, posibilitando la obtención de información relacionada con percepciones y niveles de satisfacción.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Se incorporó en las ROP 2015 procedimientos de planeación y seguimiento para las IMEF: se definió en el Formato de Presentación de Proyectos un mecanismo de seguimiento que deberán reportar las IMEF y las IMEF deben elaborar y/o actualizar de manera obligatoria el Diagnóstico Estatal y elaborar un documento de planeación estratégica. 2. Se elaboró e implementó un Protocolo de Mesas de Revisión para garantizar la orientación a resultados de los proyectos de las IMEF. Sólo queda pendiente que dicho protocolo se integre en las ROP 2016. 3. Se trabajó en elaborar un documento de planeación estratégica y diseñar un sistema de monitoreo para planes estratégicos. El Plan Estratégico del programa ha transitado por fases de revisión por parte de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales y el sistema de monitoreo sólo puede concluirse una vez aprobado el mismo. 4. Se propuso ante instancias correspondientes la creación de un área de planeación que establezca objetivos de mediano y largo plazo en materia de fortalecimiento de las IMEF y disminución de la violencia contra las mujeres.

Porcentaje de avance promedio de las acciones de mejora establecidas en el documento de trabajo: 90.00 %

Aspectos comprometidos en 2015

Aspecto 1

Aspecto: El programa se comprometió a incluir en las ROP un mecanismo que permita incorporar los resultados de las visitas de seguimiento en campo de las IMEF al proceso de análisis de los proyectos.

Tipo de Aspecto: Aspecto Institucional

Aspecto 2

Aspecto: El programa ha trabajado en el 2015 en revisar el método de cálculo del Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF; permitiendo contar con una ficha técnica del mismo.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 3

Aspecto: El programa se comprometió a elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR.

Tipo de Aspecto: Aspecto Específico

Aspecto 4

Aspecto: El programa se comprometió a elaborar un padrón de beneficiarios que sea congruente con la definición de población objetivo del PAIMEF, valorando su factibilidad para cada una de las vertientes del programa.

Tipo de Aspecto: Aspecto Institucional**Avance de Indicadores y Análisis de Metas**

El rediseño del programa en el año 2014 produjo cambios importantes en la MIR del programa; pero continúa con dificultades en la construcción de indicadores que permitan mostrar su contribución a disminuir la violencia contra las mujeres. En 2014 cuenta con 5 indicadores de resultados, y establecen metas y reportan avance sólo en uno: el Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF; que reportó un alcance de la meta del período. Este indicador provee información relevante, pero opera a nivel de componente del programa. Los indicadores de servicio y gestión muestran mejoras en dar cuenta de los bienes y servicios que otorga el programa. Se alcanzó la meta anual en subsidios a proyectos de las IMEF, se superó la meta anual en prevención y no se alcanzó la meta en apoyos a unidades de atención especializada. La instalación de nuevas unidades de atención se encuentra sujeta a diversos acuerdos a nivel estatal que siguen estando en proceso de consolidación (DI, 2014)

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. El programa en 2015 vuelve a realizar cambios en la MIR, viéndose modificaciones sustanciales en los indicadores de propósito que se reduce sólo a uno; y por sus características responde más a un indicador de componente y/o actividad. (ROP,2015). 2. En el 2014 las IMEF no tenían obligación a destinar un mayor porcentaje de recursos a la vertiente C, generándose un desequilibrio en metas de fortalecimiento institucional y de prevención. Para 2015 se mantendrá el porcentaje mínimo para la vertiente C (30%) y se abrió la posibilidad de que las IMEF programen el presupuesto de las vertientes A y B conforme a necesidades y bajo consideración de un mínimo recomendado a nivel central. (Cambios relevantes a la normatividad aplicable, 2014). 3. En el primer trimestre 2015 el programa otorgó a apoyos a 12 IMEF que alcanzaron a cumplir los procedimientos establecidos en ROP. Se preveía una meta de 21. (IT, 2015). 4. PAIMEF desarrolló una metodología única para el seguimiento físico y operativo del programa. La implementación se realizará en etapas por tipo de apoyo y para tres poblaciones: unidades de atención; personal directivo, especialista y administrativo y mujeres usuarias de los servicios. (Metodología de seguimiento físico y operativo, 2015).

POBLACIÓN Y COBERTURA**Población Potencial****a. ¿Se encuentra definida?:** Si**b. Unidad de Medida:** Persona**c. Cuantificación:** 24,900,000**d. Definición:** Las mujeres de 15 años o mayores que han sufrido algún tipo de violencia en México. (Definición y Justificación de la Población, 2014)**e. Valoración:** La definición de la población potencial está alineada con el diagnóstico de la problemática a atender (Diagnóstico y Propuestas de Atención, 2014). La cuantificación de la población potencial se realiza en base a la ENDIREH 2011 y se presenta en el informe de Diagnóstico y Propuestas de Atención del 2014. La lectura de dicho documento en su apartado "Definición, identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo del PAIMEF" nos refiere a una sección muy poco precisa en su redacción y se sugiere mejorar el lenguaje ciudadano para una mejor comprensión de la metodología empleada en la definición y cuantificación de la población potencial.

Población Objetivo

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Persona

c. Cuantificación: 24,900,000

d. Definición: Las mujeres de 15 años o mayores que han sufrido algún tipo de violencia en México. (Definición y Justificación de la Población, 2014)

e. Valoración: Con base en el Artículo 1.º Constitucional y en el Artículo 8.º de LGAMVLV, mismos que refieren a la igualdad en el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, particularmente el acceso a una vida libre de violencia (mecanismos de prevención y atención), se homologa la definición de población potencial a la objetivo del PAIMEF. (Definición y Justificación de la Población, 2014).

La definición presentada en el documento "Definición y Justificación de la Población" del 2014 presenta diferencias respecto a la que se le otorga en las Reglas de Operación para ese periodo, donde se define como "Mujeres en situación de violencia" (ROP, 2014).

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Persona

c. Cuantificación: 329,604

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?:

Entidades Atendidas: 32

Municipios Atendidos: 200

Localidades Atendidas: ND

Hombres Atendidos: ND

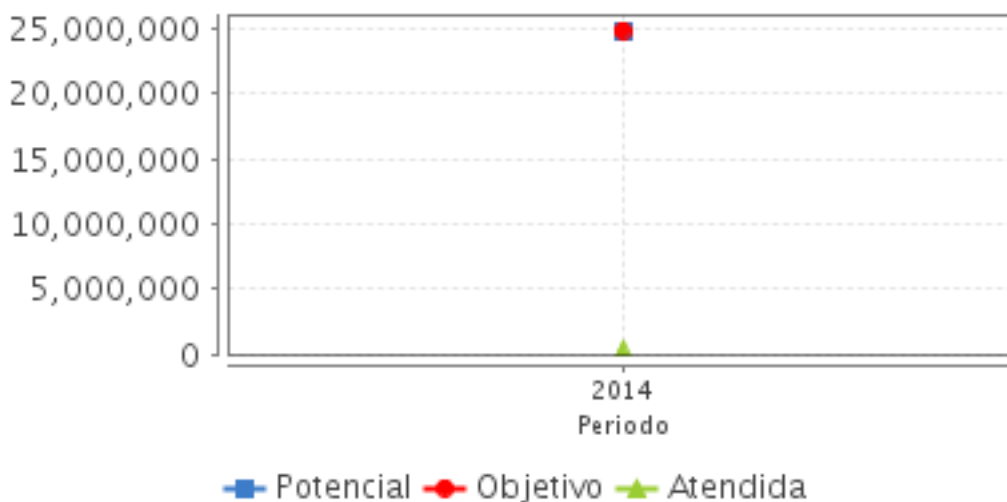
Mujeres Atendidas: 329,604

Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2014	24,900,000	24,900,000	329,604



Análisis de la Cobertura

El rediseño del programa en el 2014 tiene efectos importantes sobre la posibilidad de valorar su cobertura en el tiempo. Hasta el 2013 el programa tenía como población objetivo a las IMEF, para el 2014 la población potencial y objetivo serán las mujeres de 15 años y más que han sufrido algún tipo de violencia. No es posible la comparación entre estas dos unidades de análisis. Para el 2014 el programa mantiene la cobertura nacional. Con base en el Artículo 1.º Constitucional y en el Artículo 8.º de LGAMVLV se homologa la definición de población potencial a la objetivo (ROP, 2014). Lo cual deriva en una brecha muy

amplia entre población atendida y población objetivo.
Si bien el programa presenta una definición de su población potencial que opera con base a individuos, lo que estructura la cuantía y composición de su población atendida es la demanda de subsidios que las IMEF realizan a través de sus proyectos al PAIMEF. No depende del programa ampliar su cobertura, toda vez que apoyar proyectos de más IMEF al año no supone atender mayor número de mujeres en condiciones de violencia. Los proyectos responden a las vertientes del programa, que refieren a subpoblaciones diversas, y se distribuyen desigualmente dentro de la población potencial (DI, 2014). Esto sugiere repensar la cuantificación actual, dado que el programa se orienta a una población que está en función de la estructura por vertientes de los proyectos que apoya en cada periodo.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2013-2018

Meta: México Incluyente

Objetivo: Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente

Estrategia: Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2013-2018

Objetivo: Construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.

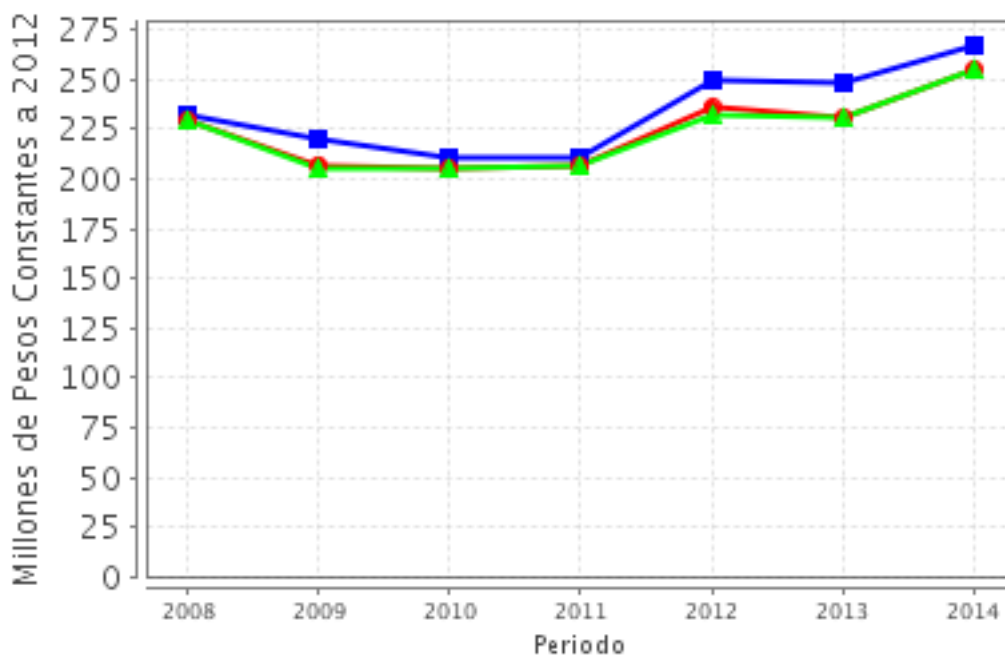
Año de Inicio del Programa 2006

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2008	232.37	229.12	229.12
2009	220.68	207.09	205.24
2010	210.51	205.13	205.13
2011	211.32	206.60	206.60
2012	250.00	235.88	231.75
2013	248.94	230.37	230.37
2014	266.72	255.17	255.08

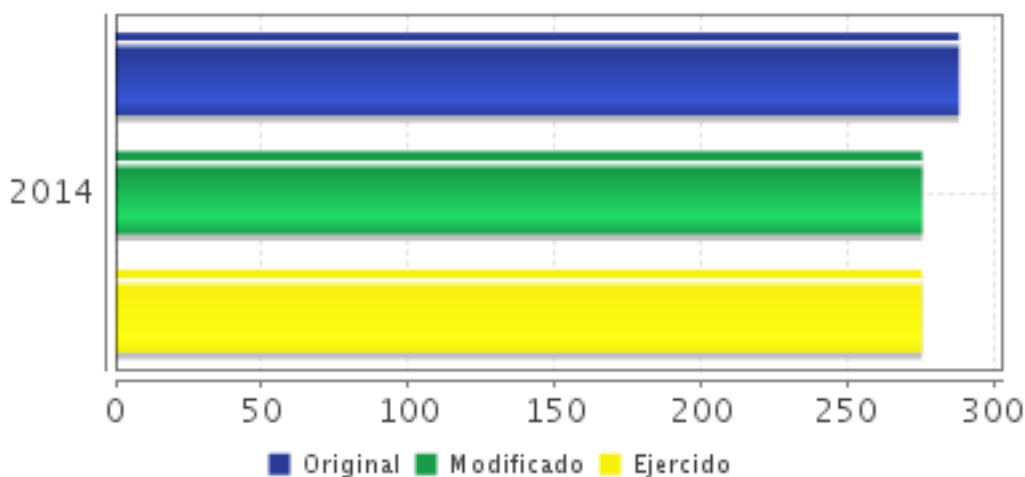
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



- Presupuesto Original
- Presupuesto Modificado
- ▲ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2014 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El presupuesto del programa se mantuvo relativamente constante entre 2008 y 2011. En el 2012 presenta un incremento del 17% en su presupuesto ejercido, respecto al periodo anterior, con motivo de la valoración que alcanzaron en la EED 2010-2011 (Consideraciones sobre el presupuesto, 2014). Establecen como otro motivo relevante para el aumento de presupuesto

en 2012 que la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados propuso un incremento en el presupuesto del PAIMEF con la finalidad de favorecer las acciones que a nivel local operan o promuevan las IMEF en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. A partir del 2012 el presupuesto se incrementa en 4% para el 2013 y 15% en 2014. Para este último incremento establecen como principal elemento las recomendaciones respecto a presupuesto realizadas por la EED 2012-2013. Respecto a la distribución del presupuesto entre las IMEF de las distintas Entidades Federativas, a partir del 2008 se inició a trabajar con un índice que permitiera realizar una distribución informada en criterios que INDESOL ha ido considerando relevantes según los periodos. En 2014, además del índice se establecen montos mínimos por vertientes y gastos de operación inferior al 6%.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

El PAIMEF otorga subsidios a proyectos anuales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas que implementan acciones y estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres. Los proyectos de las IMEF pueden desarrollarse en tres vertientes: fortalecimiento institucional de las instancias estatales, acciones de prevención dirigidas a la población en general y la prestación de servicios especializados de atención a mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos y personas allegadas. EL PAIMEF posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las mismas.

Las IMEF, como instancias mediadoras del programa, tienen un rol fundamental al operar e implementar las acciones de prevención y atención, pero también en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PAIMEF. El programa ha realizado mejoras en delimitar, a través de la reglamentación, una estructura de montos mínimos asignados a las vertientes por proyecto de las IMEF; que le permitan mantener un mayor relación entre la asignación de sus recursos y sus objetivos estratégicos.

El programa procura el uso de las evaluaciones externas para realizar mejoras al mismo. En esa línea ha realizado un análisis de diagnóstico y propuestas de atención, desarrollado e implementado metodologías e instrumentos para dar seguimiento físico a sus apoyos y dar cuenta de niveles de satisfacción de los beneficiarios.

Con la información que se cuenta se pudo constatar que el programa ha realizado cambios inéditos, atendiendo a recomendaciones de las distintas instancias de evaluación a los que fue sujeto, y que implicaron un rediseño del programa. En el 2014 el programa redefine su fin y propósito. Si bien estos cambios permitieron resolver tensiones identificadas en evaluaciones externas anteriores, aún presentan deficiencias. Ambos se definen en torno a la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, que representan mecanismos a través de los cuales se busca disminuir la violencia contra las mujeres para cumplir con un fin que debería ser, a su vez, más general que el propósito anteriormente explicitado.

Para el 2015 el programa vuelve a realizar cambios a la MIR, presentando un solo indicador de propósito, que responde en mayor medida a un indicador de componente y/o actividad. Los esfuerzos por redefinir el fin y propósito serán un camino a encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita organizar sus apoyos, así como evidenciar sus logros y resultados. En este sentido, se reconoce la ausencia de información suficiente sobre el tema en México; aspecto imprescindible para una cuantificación precisa de su población potencial y objetivo, así como para el diseño de indicadores de calidad.

Fortalezas

1. Es un programa con larga trayectoria en el desarrollo de acciones de abordaje a la población que padece el problema que intenta resolver; logrando institucionalizar en México la prevención y atención de la violencia contra las mujeres. 2. Posee un amplio conocimiento de las instancias mediadoras con las que opera; habiendo desarrollado mecanismos de caracterización e identificación de aspectos a mejorar de las IMEF. 3. El programa ha realizado un análisis de diagnóstico que identifica las causas del problema y analiza sus efectos. El mismo representa un elemento fundamental y apoyo necesario para encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita evidenciar mejor sus logros y

resultados. 4. Los esfuerzos por reglamentar el monitoreo de los proyectos de las IMEF e informar los procesos de selección de proyectos con aspectos del buen desempeño de las IMEF, se constituyen en fortalezas. Garantizando un uso más adecuado de los recursos por parte de sus instancias mediadoras.

Retos y Recomendaciones

1. La definición de fin del programa mantiene elementos que atender, toda vez que se lo identifica con los mecanismos que establece el programa para atender la violencia contra las mujeres. Se recomienda al programa mejorar la definición del fin a la luz del diagnóstico realizado en 2014. 2. La definición de propósito no refiere a los cambios que el programa quiere realizar en torno al problema que atiende. Se espera que se pueda alcanzar una mejor definición de propósito, que ayude a diferenciarlo del fin y los componentes del programa. 3. Definir el propósito del programa en torno a los bienes y servicios que el mismo otorga lo asemeja con uno de sus componentes. Esto afecta la lógica vertical de la MIR e impide el desarrollo de indicadores en todos sus niveles; reflejado en la MIR 2014 y 2015. Se recomienda mejorar indicadores a la luz de definiciones más precisas de fin y propósito. 4. La definición actual de población potencial y objetivo y su cuantificación representa un área de oportunidad de mejora; toda vez que está en función de la oferta de proyectos por parte de las IMEF.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 no ha identificado claramente el problema que busca atender". El programa únicamente hace referencia a la entrega de servicio (de prevención y atención) sin considerar claramente los resultados (cambio) que se pretende generar en la población objetivo.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

Se agradece al CONEVAL ya la instancia evaluadora por la retroalimentación aportada que permitirá el avance del programa. Debe tomarse en cuenta que el esfuerzo de síntesis que requiere la EED puede omitir información de contexto esencial para la interpretación de los resultados. En relación con la aseveración del CONEVAL relativa a que "el programa no ha identificado el problema que atiende", cabe expresar los siguientes argumentos en contrario: 1) en 2014, el Diagnóstico del PAIMEF definió su problema central; sin embargo, el CONEVAL no emitió comentarios al respecto; 2) el dictamen de aprobación de indicadores del PAIMEF es "aprobación condicionada"; es decir, requieren de "modificaciones menores"; 3) la instancia evaluadora considera que el PAIMEF tiene claro el problema que atiende. Ejemplos de ello son las siguientes fortalezas detectadas, tanto en el Informe completo como en el ejecutivo:

"1. Es un programa con larga trayectoria en el desarrollo de acciones de abordaje a la población que padece el problema que intenta resolver; logrando institucionalizar en México la prevención y atención de la violencia contra las mujeres". "3. El programa ha realizado un análisis de diagnóstico que identifica las causas del problema y analiza sus efectos. El mismo representa un elemento fundamental y apoyo necesario para encauzar mejor aún los esfuerzos por definir una estructura de indicadores que permita evidenciar mejor sus logros y resultados". Respecto del análisis de los indicadores, los utilizados por el PAIMEF, a nivel de fin, son congruentes con las recomendaciones internacionales, derivadas de la Reunión de Expertos de Ginebra de 2007.

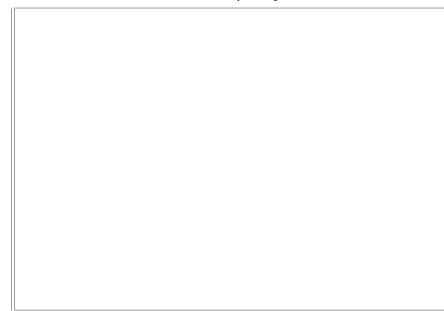
INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2013-2018

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de mujeres que han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en pareja.
2. **Definición:** Es un indicador que da cuenta de la contribución de las acciones de prevención y atención de la violencia de género, así como aquellas tendientes a la institucionalización de dichas acciones, a la disminución de la violencia contra las mujeres. Mide el porcentaje de mujeres de 15 años y más que declaran haber tenido al menos un incidente de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja.
3. **Método de Cálculo:** (Total de mujeres de 15 años y más que experimentaron incidentes de violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja/ Total de mujeres de 15 años y más) X 100
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Otra
6. **Año Base:** 2011
7. **Meta del Indicador 2014:** NA
8. **Línea Base (Valor):** 46.10
9. **Último Avance (Valor):** ND
10. **Último Avance (Año):** NA

Indicador Sectorial
Porcentaje de mujeres que han sufrido al
menos un incidente de violencia a lo largo de su
vida en pareja.



⊗

Porcentaje

- Unidad de medida: Porcentaje
- Línea de base 2011: 46.10
- Meta 2014: NA

Principales Indicadores de Resultados

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.

2. Definición: Es una medida de eficacia que refleja en qué grado una IMEF cuenta con la capacidad de cumplir las responsabilidades definidas en el marco legal, de fijarse objetivos y de poner en práctica los medios para alcanzarlos, de manera directa o a través de la construcción de alianzas interinstitucionales, en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

3. Método de Cálculo: Sumatoria de los Componentes denominados Capacidades Institucionales Básicas + Corresponsabilidad Institucional + Eficiencia y Calidad Operativa + Eficacia en la Agenda Estatal, que obtuvieron las IMEF apoyadas por el Programa en el ejercicio fiscal en curso / 4 veces el Número de IMEF apoyadas por el Programa durante el ejercicio fiscal en curso

4. Unidad de Medida: Índice de incremento

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2010

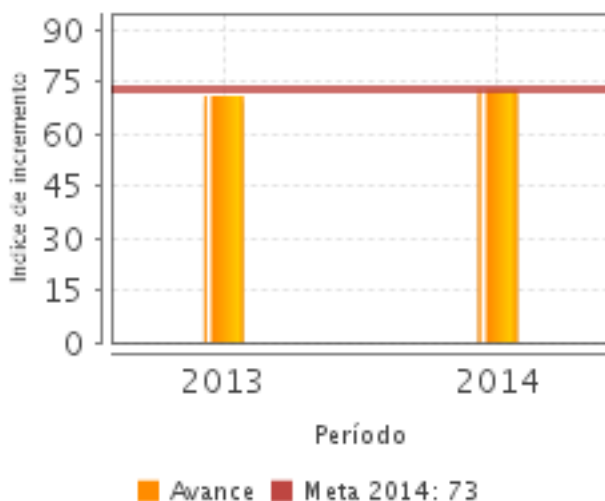
7. Meta del Indicador 2014: 73.00

8. Valor del Indicador 2014: 73.00

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 71.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

-Indicador 1

1. Nombre del Indicador: Número de proyectos de las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) apoyados en el período establecido

2. Definición: Es una medida de eficacia del Programa que refleja concretamente las gestiones operativas realizadas a nivel central para el apoyo de acciones a nivel estatal en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

3. Método de Cálculo: Sumatoria del número de proyectos de las IMEF apoyados en el periodo establecido

4. Unidad de Medida: Proyecto

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

6. Año Base: 2006

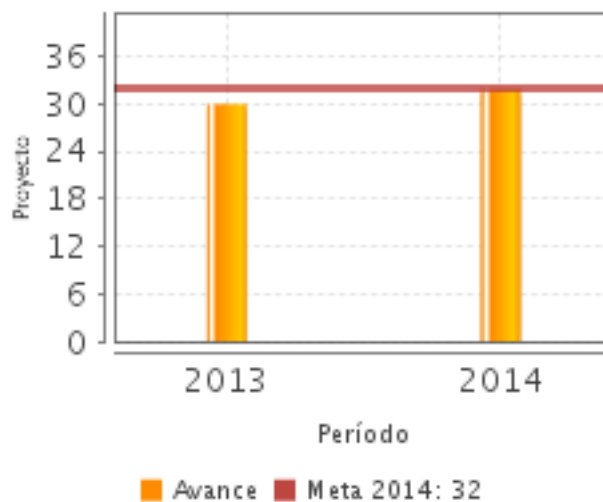
7. Meta del Indicador 2014: 32.00

8. Valor del Indicador 2014: 32.00

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013

10. Valor Inmediato Anterior: 30.00

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Personas de la población en general en las entidades federativas beneficiadas con servicios de prevención de la violencia contra las mujeres, brindados por las IMEF en el ejercicio fiscal en curso con apoyo del PAIMEF.

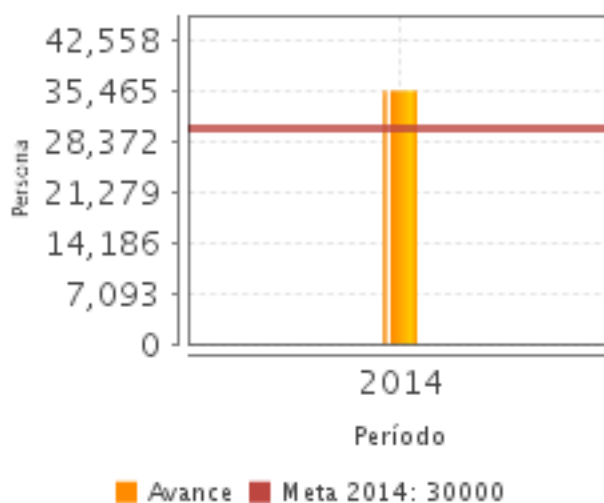
2. Definición: Indicador de eficacia sobre la población en general beneficiada con acciones de formación y sensibilización en materia de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres que realizan las IMEF con apoyo del PAIMEF.

3. Método de Cálculo: Sumatoria de las personas beneficiadas por los servicios de prevención de la violencia contra las mujeres brindados por las IMEF, con apoyo del PAIMEF, durante el ejercicio fiscal en curso.

4. Unidad de Medida: Persona

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Trimestral

- 6. Año Base: 2013
- 7. Meta del Indicador 2014: 30,000.00
- 8. Valor del Indicador 2014: 35,464.00
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013
- 10. Valor Inmediato Anterior: NA
- 11. Avances Anteriores:

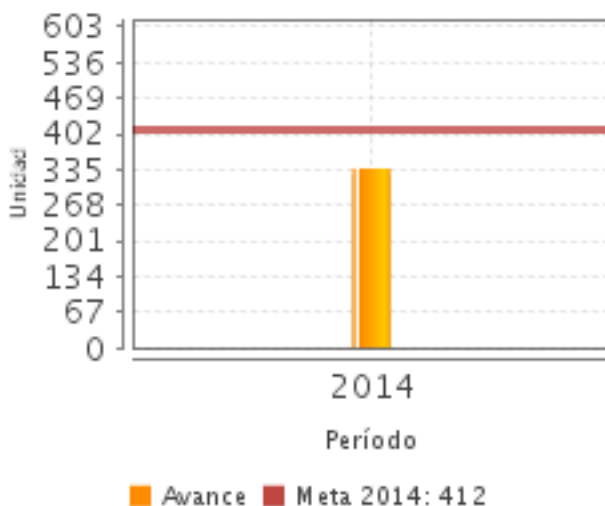


- 12. Ejecutivo: SI

-Indicador 3

- 1. **Nombre del Indicador:** Unidades de atención especializada apoyadas por el PAIMEF, en las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal en curso.
- 2. **Definición:** Es un indicador de eficacia sobre la contribución del PAIMEF para el fortalecimiento, mejora y ampliación de la cobertura de los servicios especializados de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas.
- 3. **Método de Cálculo:** Sumatoria de las Unidades de atención especializada para las mujeres en situación de violencia apoyadas por el PAIMEF, en las entidades federativas, durante el ejercicio fiscal en curso.
- 4. **Unidad de Medida:** Unidad
- 5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Trimestral
- 6. Año Base: 2009
- 7. Meta del Indicador 2014: 412.00
- 8. Valor del Indicador 2014: 337.00
- 9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2013
- 10. Valor Inmediato Anterior: NA

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

En el año 2014 la MIR del programa se modifica respecto al año anterior, afectando fin, propósito y componentes; así como sus indicadores asociados. Algunos indicadores de la MIR 2013 que estaban asociados al propósito, se mantienen en la MIR 2014 pero como indicadores de componente, a causa del rediseño del programa en el periodo analizado. Esto dificulta la posibilidad de un análisis del avance de indicadores del programa. De los 5 indicadores de resultados el programa solo se establece meta programada para el ejercicio 2014 en uno: el Índice de Fortalecimiento Institucional de las IMEF para prevenir y atender la violencia contra las mujeres. Los indicadores de gestión y servicios también resultan novedosos para 2014 y no se encontraron medidas para periodos anteriores. La selección de esos indicadores de gestión y servicios descansa en la permanencia de los mismo en al MIR 2015 y la posibilidad de establecer un panorama de desempeño del programa en aspectos relevantes de sus vertientes (cobertura, prevención y atención). Para realizar un análisis en torno a la construcción de las metas de los indicadores se hubiera requerido de otro tipo de información documental donde se explicitará los criterios y la metodología para definirlos, a modo de poder establecer si las metas fueron factibles de alcanzar, ambiciosas o laxas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El programa proporcionó información suficiente para cada uno de los rubros analizados en el presente informe. Incluso se complementó la información en algunos rubros.

Fuentes de Información

ROP 2014, ROP 2015, Cambios relevantes a la normatividad aplicable 2014, MIR 2013, MIR 2014, MIR 2015, Fichas Técnicas MIR 2013, Fichas Técnicas MIR 2014, IT 2014, IT 2015, Definición y Justificación de la Población 2014, Diagnóstico y Propuestas de Atención 2014, CyR 2011-2012, Metaevaluación 2007-2012 y EED 2012-2013, Metodología de Seguimiento

Físico y Operativo del PAIMEF 2015, Informe Seguimiento 2014, Informe Satisfacción IMEF 2014, Informe Final Contraloría Social 2013, Informe Final Contraloría Social 2014, Documentos de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, Justificación de Avance de Indicadores 2014, Definición y Justificación de la Población 2014, Plantillas de PA, Evolución de la cobertura 2008-2014, Indicador sectorial del PIMEF 2013-2018, Evolución de Presupuesto 2014, Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto 2014.

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. **Instancia Evaluadora:** Universidad Nacional Autónoma de México
2. **Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación:** Israel Banegas González
3. **Correo Electrónico:** ibanegas@unam.mx
4. **Teléfono:** 56-22-18-88 ext. 48971

Contratación

Forma de contratación del evaluador externo: Convenio

Costo de la Evaluación: \$ 140,000.00

Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos de Contacto CONEVAL

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

GLOSARIO

AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública

IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008
Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia
ROP	Reglas de Operación